



**PRESIDENCIA DEL COMITÉ REGIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Belén,

16 JUL 2025

OFICIO N° 025-2025-CORESEC-LORETO/P

Señor:
Crnl. PNP. (r) Luis Enrique ZAMUDIO ARGANDOÑA.
Director General.
Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Ministerio del Interior.
Lima. –

**Asunto: Sobre la evaluación de desempeño de los Integrantes del
CORESEC – LORETO, correspondiente al II trimestre 2025.**

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle el Informe N° 038-2025-CORESEC-LORETO/ST, del 11 julio del 2025, que contiene la evaluación de desempeño de los funcionarios miembros del CORESEC – LORETO, correspondiente al II trimestre 2025, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


CORESEC-LORETO
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LORETO

Dr. Jorge René CHAVEZ SILVANO
Presidente del Comité Regional
de Seguridad Ciudadana - Loreto

INFORME N° 038-2025-CORESEC-LORETO/ST

A : Dr. Jorge Rene CHÁVEZ SILVANO.
Presidente CORESEC – LORETO.

DE : My. PNP. (R) Manuel Jesús PANDAL ROJAS.
Responsable Secretaría Técnica.
CORESEC – LORETO.

ASUNTO : EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL
CORESEC – LORETO, CORRESPONDIENTE AL II
TRIMESTRE 2025.

Referencia : Decreto Supremo N° 010-2019-IN.

Fecha : Belén, 11 de julio del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

- 1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:
 - a. Su asistencia a las sesiones del comité.
 - b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
 - c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.
- 1.2 Así mismo, el artículo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CORESEC podrán conformar grupos de trabajo."
- 1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CORESEC - LORETO, correspondiente al II trimestre del año 2025, la cual se anexa al presente informe.



**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA - LORETO**

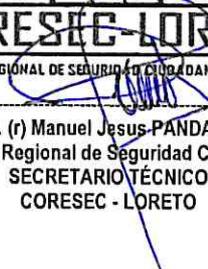
"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía Peruana"



II. Recomendaciones

Se recomienda al Presidente del CORESEC – LORETO, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,



CORESEC-LORETO
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LORETO

My. PNP. (r) Manuel Jesús PANDAL ROJAS
Gerente Regional de Seguridad Ciudadana
SECRETARIO TÉCNICO
CORESEC - LORETO

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO
ANEXO: Matriz de Evaluación de Desempeño de los Miembros del CORESEC - LORETO

N°	MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	Asistencia a Sesiones del Comité		Disponibilidad para brindar información y cooperación	Participación en las actividades del PARSC 2024-2027	Observaciones/acciones realizadas
			29/05/2025				
01	Dr. Jorge Rene CHAVEZ SILVANO	Gobernador Regional de Loreto	SI		SI	SI	
02	Lic. Sandra del Rocío CHUMPITAZ SANTILLAN	Prefecta Regional de Loreto	SI		SI	SI	
03	Gral PNP. Glenn Anthony GARCIA CHAVEZ	Jefe de la Región Policial Loreto	SI		SI	SI	
04	Dr. Reynaldo Elías CAJAMARCA PORRAS	Presidente Corte Superior de Justicia de Loreto	SI		SI	SI	
05	Dra. Mery Lidia ALIAGA REZA	Presidenta Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Loreto	SI		SI	SI	Juramento como miembro titular.
06	Lic. Edu. Edilberto PANDURO SILVANO	Gerente Regional de Educación de Loreto	SI		SI	SI	
07	Dr. Guillermo ANGULO AREVALO	Gerente Regional de Salud de Loreto	SI		SI	SI	
08	Dr. Abel CHIROQUE BECERRA	Jefe de la Oficina Defensorial Loreto	SI		SI	SI	
09	Econ. German Vladimir CHONG RIOS	Alcalde Provincial de Maynas	No		SI	SI	Designo representante.
10	Bach. William ROY SALDAÑA REYES	Alcalde Provincial Alto Amazonas	No		SI	SI	Designo representante.
11	Sr. José Daniel SABOYA MAYANCHI	Alcalde Provincial Loreto - Nauta	No		SI	SI	Designo representante.
12	Sra. Laura TIRADO RIOS	Coordinadora Regional de las Juntas Vecinales	NO		SI	SI	No asistió por motivo de salud.

Belén, 11 de julio del 2025



CORESEC-LORETO
 COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LORETO

My. PNP. (r) Manuel Jesus PANDAL ROJAS
 Gerente Regional de Seguridad Ciudadana
 SECRETARIO TÉCNICO
 CORESEC - LORETO